¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 26 de su publicacion. No. 7,559 BUENOS AIRES, Jueves 1.° de Febrero de 1849.

EL EDITOR—

DECLAMACIONES DEL COMERCIO DEL PLATA CONTRA EL MENSAGE DEL GENERAL ROSAS—

Continuacion—Alsina en la crítica torpe que hace de los párrafos del Mensage relativos á los cabecillas Flores y Santa-Cruz, traidores á la América, no solo escribe despropósitos acerca de hechos consumados, sino que en su desagrado por los términos enérgicos y propios con que son calificados aquellos miserables y sus nefandos crímenes muestra la mas ignominiosa simpatía por unos y otros—¿Será esa otra prueba de su fantástico americanismo?—Oigasele raciocinar sobre este asunto de interés general Americano, del modo que sigue—

"En lo que el mensage dice sobre Flores y Santa-Cruz, que solo es una molesta repeticion de los artículos que Rosas habia hecho publicar antes, solo hay de notable el lenguaje que emplea, tan grosero y chabacano, tan de *Gaceta Mercantil*, y tan ageno del decoro y circunspeccion que demanda esta clase de documentos. Es tambien notable aquello de que el Brasil no se ha pronunciado contra la empresa Flores y en sosten *de la causa comun americana.* El sistema de zaherir y acriminar en todo al Brasil, arrastra á Rosas á las mas pueriles necedades. Nos parece que, aun entendiendo la causa comun americana del modo que él la entiende; si él no pronunciarse una monarquía contra la empresa semimonárquica de Flores, hace que merezca aquel reproche, con mayor razon lo merecerá tambien la república de Estados Unidos que tampoco se pronunció. ¿Porqué pues el imparcial y rígido Rosas no dirige contra esta la misma inculpacion ?"

En cuanto á los términos del Mensage, ellos no solo son justos sino necesarios para clasificar la traicion, el vandalage, y à los traidores y bandidos, que no pueden aspirar á consideracion alguna—Flores y Santa-Cruz han sido proscriptos enérgicamente en su carácter tan odioso y vil por el voto de los Gobiernos y pueblos Americanos; y la América se halla envuelta en la procaz censura del traidor Alsina, abogado de otros traidores—¿Qué ha hecho el Ecuador, qué el Perú, y demas Repúblicas Americanas sino proscribir á aquellos malvados en el abominable carácter que tienen?—

Los términos empleados en el Mensage son tambien conformes con lo que exigen los intereses de la América—En esos propios términos se expresó el Gobierno Argentino contra Santa-Cruz, cuando este dominaba el Perú y Bolivia, y extendió desde allí sus agresiones contra Chile y la Confederacion Argentina—Esa política firme sin contemporizacion alguna, como lo exigen la justicia y conveniencia pública, contra malvados de la clase de Flores y Santa-Cruz, es la única que puede afianzar el órden en el Continente Americano, y evitar inmensos males, asi como un gran derramamiento de sangre—Para que se valore mejor la exactitud de este principio y el acierto con que el Gobierno Argentino lo ha sostenido, publicamos el importante documento que sigue, en que anticipó los inconvenientes resultados de una política contraria—El tiempo ha venido á revelar con la evidencia de los hechos consumados la buena razon y previsoras vistas del Gobierno Argentino—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

El Ministro de Relaciones Exteriores del Gobierno de Buenos Aires, Encargado de las que corresponden á la Confederacion Argentina—

Buenos Aires, Abril 30 de 1844—
Año 35 de la Libertad, 29 de la Yndependcia, y 15 de la Confederacion Argentina—

Al Exmo. Sr. Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Bolivia—

El infrascripto ha tenido el honor de elevar al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia la nota de V. E. datada en el mes de Enero desde la Paz, á la que son adjuntas copias de las principales piezas de las distintas negociaciones que se han promovido con la Exma. Junta Gubernativa de los Departamentos libres del Perú, al principio por el Exmo. Gobierno de esa República, y despues por el Exmo. de Chile, con ocasion de haber tomado dicha Exma. Junta preso á D. Andres Santa Cruz, en circunstancias de haber desembarcado en la costa desierta del Sud de la referida República del Perú, en calidad de incógnito, y en disposicion de penetrar por el desierto y cordillera de Tacora y Atacama al Sud de esa República, hácia los territorios que sirven de límites comunes á Bolivia y á la Confederacion Argentina, por la provincia de Chichas, y en la que se digna comunicar á este Gobierno que invitado el Exmo. de la República de Bolivia á tomar parte en la negociacion que ha tenido lugar entre la Junta Gubernativa del Perú y el Exmo. Gobierno de Chile, no ha prestado su *accesit* al convenio celebrado, entre otras razones, porque se reservaba concurrir al arreglo de dar destino á Santa Cruz, alejándolo de estos paises, que son el teatro de sus maquinaciones, luego que haya sido entregado al Exmo. Gobierno de Chile sin las condiciones que exige aquella Exma. Junta, y en concurrencia de los otros Estados igualmente interesados que Bolivia en que aquel hombre funesto á la tranquilidad de esos paises, deje de atentar y maquinar contra ellos; con cuyo motivo pide V. E. que sometiendo el objeto de esta nota igualmente que los documentos adjuntos al conocimiento del Exmo. Sr. Gobernador, se digne el infrascripto contestarle, si este Gobierno acepta ó no la invitacion que dicha nota contiene sobre su concurrencia al referido arreglo, como uno de los interesados, á que tambien ha sido invitada Bolivia para dar destino á D. Andres Santa Cruz—

El Exmo. Sr. Gobernador en vista de ello, y de los sentimientos de benévola confraternidad que el Exmo. Gobierno de esa República acredita al de la Confederacion Argentina por la invitacion que le hace á tomar parte en el acuerdo que se proponen hacer comisionados bastantemente autorizados por los Exmos. Gobiernos del Perú, Chile y Bolivia, sobre lo que convenga efectuarse definitivamente con la persona de Santa-Cruz, no puede ser indiferente á una demostracion que, á la par que es un inequívoco testimonio del sincero interés que toma ese Exmo. Gobierno en la tranquilidad de un Estado hermano, vecino y amigo de Bolivia, y del espíritu de justicia con que se presenta exigiendo la concurrencia de esta República á aquel acuerdo como interesada en que deje de maquinar y atentar contra estos Estados aquel hombre funesto á la tranquilidad y reposo de ellos, es un homenage honroso para ese Exmo. Gobierno debido al perseverante ardor con que esta República sin hesitacion alguna hizo frente á los desmesurados é inícuos designios de aquel impávido usurpador, y combatió heróicamente contra él, luchando con las dificultades de todo género que le oponian el bloqueo de sus puertos, y los traidores Argentinos salvages unitarios que se unieron al extrangero—

Ha ordenado por lo tanto al infrascripto, tribute al Exmo. Gobierno de Bolivia sus mas sinceras y expresivas gracias por tan relevante prueba de distinguida amistad, y que al asegurarle sus íntimos votos de retribuirla con fina benevolencia, le participe con fraternal y amigable franqueza la resolucion de este Gobierno de no intervenir en este asunto, dejando que los Exmos. Gobiernos que lo han iniciado lo continúen y concluyan en el sentido que mejor vieren convenir á los grandes intereses que les están confiados—

Sin embargo que el Ministro Argentino acreditado cerca de ese Exmo. Gobierno, que saldrá de esta á la posible brevedad, será instruido de hacer á V. E. explicaciones sobre las razones en que funda este Gobierno la precedente resolucion, las anticipa el infrascripto en contestacion á la nota de V. E., aunque ligeramente, por órden de su Gobierno, deseoso de alejar cualquiera motivo disconforme al espíritu de sincera amistad de que se halla animado hácia el Exmo. de Bolivia—

Sin entrar en el exàmen de todos los inconvenientes que ofrecen la remision de Santa-Cruz á Europa; y el depósito del mismo en que se constituye el Exmo. Gobierno de Chile, y de los que V. E. algunos ha indicado en la nota núm. 5, aquellas razones están en divergencia completa á las establecidas en los documentos adjuntados por V. E., despues de los pronunciamientos mas justos y solemnes, de las condenas mas legales, y de los actos mas auténticos—Se trata de la persona de un usurpador tiránico perseverante enemigo de la paz y Libertad de los Estados Americanos, como si fuese de la de un alto personage de distinguida importancia, que hubiese rendido algun servicio de consecuencia á la causa de la Yndependencia Americana, que fuese apreciable por su capacidad ó virtudes, ó que en la ulterioridad pudiera ser útil para estos Estados, y digno por lo tanto de la conmiseracion de los Pueblos y de la generosidad de sus Gobiernos—

Si puede permitirse que esos oficios de humanidad, en casos muy especiales, se dispensen á los autores de pensamientos ó proyectos grandiosos sin intencion dañada, pero mal calculados, aunque traigan algunas calamidades á los Pueblos, porque á ello pueden dar lugar sus desgracias y su imprevision, no deben considerarse razonables, ni políticos, ni convenientes con un atentador insigne, cuya incansable y obstinada conducta está notoriamente acreditada, no solo por la sangre que ha derramado, víctimas que cruelmente ha sacrificado, discordias que ha suscitado, rebeliones que ha acaudillado, maniobras inmorales y desorganizadoras que ha promovido, enormísimos crímenes que ha cometido, y profundas brechas que ha abierto á la paz, tranquilidad, dignidad é Yndependencia del Continente Americano, sino tambien por los atentatorios alevosos medios que recientemente ha puesto en egecucion para subvertir el órden y seguridad de esa República y Estados vecinos—

La posicion excepcional en que se ha colocado Santa Cruz por esta serie no interrumpida de hechos atroces y tiznados con la nota de infames y bárbaros, lo presenta fuera del carácter de un prisionero, como un bandido, salteador inhumano, cruel y funesto—En el interés de los Gobiernos está imperiosamente impedir que un criminal sin ejemplo amparado de la celebridad que le han dado sus delitos sobre Pueblos inocentes, no goce del triunfo de haberlos anarquizado, convulsionado y desolado, y no proporcionarle un porvenir mas halagüeño que el que debia esperar—Tal es la suerte de Santa Cruz al contemplársele digno de la generosa atencion de Gobiernos ilustrados y fuera de los alcances de las atribuciones de los Jueces naturales á que ha debido sujetársele como á cualquiera otro conspirador—

El Gobierno Argentino inseparable en su política externa de los principios de la justicia universal, no puede comprender por que la causa criminal contra la persona de Santa Cruz sea considerada de un modo tan elevado, no habiendo hasta ahora precedido pacto alguno sobre que poder establecerse tal excepcion—Recuerda cual ha sido la conducta para con la Confederacion Argentina en las circunstancias difíciles en que se halló no há mucho tiempo, sin embargo de que la causa que sostenia era eminentemente Americana, é interesados en ella la tranquilidad y órden público de la Confederacion, y la Yndependencia y dignidad de las demas Repúblicas hermanas—

Mengua sería para el Gobierno de la Confederacion Argentina, adherirse á aquella concesion, asi porque la resisten los positivos y vitales intereses de dichas Repúblicas, y la confianza recíproca de que deben estar animados sus Gobiernos, como porque recomienda de una manera muy inconveniente la persona del expresado Santa Cruz—

En medio de tales convicciones, en la de que es imperiosamente urgente hacer desaparecer aun las esperanzas de que pueda figurar Santa Cruz en la escena de estas Repúblicas, y en la de combatir eficazmente las clandestinas intrigas que algunos impulsan con irritante perseverancia, escudados de las misteriosas formas con que se corresponden para conflagarlas, y hundirlas en un espantoso caos; y últimamente en la de que por la reuion de los Ministros enunciados aunque noble en su objeto, se establece un ejemplar funesto, que aleja la estabilidad del órden en estos Estados y es un vivo estímulo para cualquiera otro conspirador, que agitando y convulsionando su Patria y los Paises vecinos, los bañe en la sangre de sus hijos, los anarquize y desole, con la esperanza de que estos mismos pueblos ó sus Gobiernos garantirán con tratados ó acuerdos la impunidad de sus crímenes, ó que vendido á influencias extrañas, interesadas en impedir la prosperidad y engrandecimiento de los nuevos Estados, perturbe su quietud, bajo la confianza del triunfo de las tenebrosas maquinaciones que ponen en ejercicio esas mismas influencias á las sombras seductoras de la generosidad y del infortunio, este Gobierno cree mas conforme á su decoro, y á los verdaderos intereses americanos abstenerse de intervencion en este asunto, no tomar parte en la adopcion de medidas tendentes á la seguridad de Santa Cruz, y verse fuera de toda responsabilidad en las consecuencias que pueda traer á las Repúblicas hermanas la reunion de Ministros debidamente autorizados á que V. E. se ha servido invitarle—

Al dejar contestada la nota de V. E., el infrascripto por órden de su Gobierno retribuye á V. E. los sentimientos de la alta y distinguida consideracion con que se sirve comprobar la sincera amistad de que se halla animado hácia la Confederacion Argentina, y le es muy grato reiterar á V. E. la seguridad de su mas fina correspondencia—

Dios guarde á V. E. muchos años—

FELIPE ARANA"—

Contra crímenes como los de Santa-Cruz y Flores, nunca puede ser demasiado severo el lenguage que se emplee—¿Cómo quiere el salvage unitario Alsina que se califique á los bandidos y traidores, mucho mas en la América ensangrentada por los atentados inhumanos de esos dos cabecillas funestos ?—¿Quiere que se sancione la elevacion y no la infamia de tales crímenes ?—Bien se califica la declamacion de Alsina, porque pertenece á la misma logia, á la que nos referimos en 22 de Mayo de 1844, con las siguientes observaciones—

"Con pena tratariamos este negocio si no fuese tan pública la existencia de

un club en América bajo la inspiracion extrangera que delira en el posible restablecimiento de Santa-Cruz; y que á favor de las seductoras voces de humanidad mal entendida, empieza con la pretension de elevarlo para ponerlo luego en el camino de nuevos atentados—Ese club quiere salvarlo; en él funda designios atrevidos; y de todos modos procura encaminar los resultados á ese fin, interpelando los nobles principios de los Gobiernos Americanos, é inspirando una indiscreta confianza—En estos mismos manejos, en las divergencias que puedan ocasionar, y en la anarquía que nace de la no ejecucion de las leyes, y de la exaltacion de sus mas feroces infractores, procura poner gradas sucesivas á un nuevo trono para el asesino de Salaverry, de Ferdinandi, de Lopez, de Portales, de Heredia....para el que aun se avanzó al bárbaro arrojo de intentar el asesinato del ilustre General Ballivian, Presidente de Bolivia; para el que no terminará su inhumana carrera sino por nuevos crímenes, ó en el patíbulo—Este es el horrible dilema del facineroso á cuyo juicio de personage político rehusa concurrir el Gobierno Argentino"—

De ahí proviene la parcialidad con que Alsina se profiere juzgando en causa propia, hasta el extremo de suponer que la República de los Estados Unidos no se haya pronunciado contra la empresa inícua de Flores y Santa-Cruz, favorecidos por la intervencion Europea—No solo se han pronunciado contra ella los Estados Unidos en la Tribuna y por la prensa sino que su Gobierno oficialmente ha declarado á los del Ecuador, del Perú y de la Nueva Granada, que reprueba tales odiosas tentativas de aquellos cabecillas con intervenciones Europeas, y que siempre se opondrá á ellas, cuando menos moralmente—Que el Gobierno Brasilero no haya hecho lo mismo, es lo extraño é inconciliable con los intereses Americanos—No es acriminarlo notar un hecho de esta clase, mayormente cuando él pugna con el sentimiento Americano del Brasil, que no por ser un Estado Monárquico está libre de las agresiones Europeas—Y por lo mismo que su sistema de Gobierno es la Monarquía no debe mirar con indiferencia el trastorno de los fundamentos del órden en sus mas esenciales bases á que tienden las tentativas de Flores y Santa-Cruz; mucho mas desde que el Brasil es coterráneo y está ligado naturalmente por vitales intereses, no con la Europa, sino con la América—*Continuará*—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Capitan interino del Puerto Edecan de S. E—

Buenos Aires, Enero 27 de 1849—
Año 40 de la Libertad, 34 de la Yndependencia, y 20 de la Confederacion Argentina—

Dá cuenta que habiendo arreglado todo lo correspondiente para el viage del Señor Coronel graduado D. Ciriaco Cuitiño al Ecuador por la via de Valparaiso, en cumplimiento à las órdenes Supremas de S. E., he recibido recientemente el Periódico "Correo de la Tarde" del Rio Janeiro, fecha 3 de Noviembre último, en el que se vé un artículo muy interesante relativo á las Aguas Santas descubiertas en el Rio Grande—

Al Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas—

Exmo. Señor—

El infrascripto tiene el honor de poner en el conocimiento Supremo de V. E., que habiendo arreglado todo lo necesario para el viage del Sr. Coronel graduado D. Ciriaco Cuitiño al Ecuador, por la via de Valparaiso, en cumplimiento á las órdenes que tengo de la Superioridad de V. E., he recibido el Periódico "Correo de la Tarde" del Rio Janeiro, fecha 3 de Noviembre último, en el que se vé un artículo muy interesante, relativo al Baño de las Aguas Santas que se ha descubierto en el Rio Grande, y el que con la competente traduccion tengo el honor de elevar á V. E—

Dios gue. á V. E. m.s a.s—

Exmo. Señor—

Pedro Ximeno—

LAS AGUAS SANTAS—

Tan grandes virtudes se han contado por ahí de las aguas que en Santa María de la Boca del Monte descubrió un Padre de la Compañia de Jesus, que, fuerza es, ocuparnos tambien de ese asunto, por otra parte de importantísima transcendencia para la sociedad-

Efectos tan asombrosos se atribuyeron desde el principio á esas aguas, que fuimos nosotros tambien uno de aquellos que dudaron de su eficacia, y con ellos llegamos á creer que todo no pasaba de una fábula, ó superstición—Enhorabuena supiesemos de la veneracion con que en diversas poblaciones era acogido el Reverendo Monge; enhorabuena nos asegurasen que hasta en "Pelotas" el pueblo le saliera al encuentro para besarle el hábito, y el baston; todo, pensábamos nosotros, que era un exceso de religiosidad—

Hoy, sin embargo, tales testimonios de las milagrosas virtudes de las Aguas Santas han aparecido, que consideramos un deber proclamar con todo ahinco su indisputable bondad y eficacia para todas las enfermedades nerviosas, sifilíticas etc.

Hace pocos dias, leemos, con respecto de ellas, lo siguiente, en una carta datada de Alegrete á 30 de Agosto, y escrita por persona competente—

"Por aquí nada hay de notable, ademas "de las prodigiosas curas operadas por "las aguas denominadas "del Monge", "en Santa María de la Boca del Mon-"te, simplemente bebidas, ó en baños—

"Ya no precisamos, por tanto del Asacú "del Pará, tan recomendado por el "Gobierno: la agua pura del Rio Gran-"de presenta mayores y mas completos "resultados en la cura del mal de San "Lázaro—Nico Nero Subtil, (Paulis-"ta) fuè para las aguas en figura mons-"truosa, yo lo ví; y está bueno, apenas "con unas pequeñas heridas bajo de "las rodillas.

"Héticos, ya casi secos, han vuelto en "estado perfecto—Para las enfermeda-"des de los ojos, es imposible que haya "remedio mas decisivo; y para las que "proceden del venereo, eso es uno, co-"mo allá dicen, luego—luego—Reu-"matismos, llagas antiguas, paralísis, "todo cura las fuentes de las aguas "Santas!....

"Estoy con recelo de que V. no me "crea; por eso solo le diré que el cuña-"do de un sugeto que vive junto á la "Capilla de los Ladrones, hace mu-"chos años que vivia sin poderse mo-"ver, y todo gotoso; tal vez que por "ahí aparezca; él lo convencerá de lo "que le digo—Allá, mas cerca de V., "está el Sr. Zeferino Fagundes; oigalo "tambien"—

[Del *Correio da Tarde* en el Janeiro, fecha 3 de Noviembre de 1848]

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Cuenta de la Receptoria General del Miércoles 31 de Enero de 1849.

DEBE		Moneda Corriente	Metálico.	Letras.	Fondo para Devoluciones	HABER.	Moneda coriente.	Metálico.	Letras.	Fondo para devoluciones
Existencia de ayer	De comisos		1,485 6¾							
	Del Estado	53,523 5	....	....	24 7	Existencia........	53,523 5	1,485 6¾	....	24 7
		53,523 5	1,485 6¾	....	24 7		53,523 5	1,485 6¾	....	24 7

Buenos Aires, Enero 31 de 1848—

V.º B.º BERNAL— BLANCO— Intervine—ALBARRAZIN—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Cuenta de la Tesorería General del Miércoles 31 de Enero de 1849.

ENTRADA.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoria.	Letras de tierras.	Billetes para renovacion.	Billetes en circulacion.	Deuda clasificada.
Existencia de ayer 30........	5,047,615 4¾	56 3¾	5,749,217 2	1,986	192,300	4,385,600	1,596,913 7¼

FELIPE DE EZCURRA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Balance de Letras de Receptoria en fin de Enero de 1849.

ENTRADA.		SALIDA.		
Existencia de fin de Diciembre de 1848........	6,424,315 2	Cobradas en sus vencimientos........		2,932,891 3
Remitidas de Receptoría en Enero........	3,099,939 2	Dadas en pago á la par.		
		Al Crédito Público........	312,856 6	842,145 7
		A individuos particulares........	529,289 1	
		Existencia		5,749,217 2
	9,524,254 4			9,524,254 4

Tesorería General de Buenos Aires, 31 de Enero 1849.

Pedro C. Pereira.

V.º B.º EZCURRA—

Buenos Aires, Enero 31 de 1849—
Publíquese é insértese en el Registro Oficial—
ROSAS—
MANUEL YNSIARTE—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

ESTADO de la Receptoria General del mes de Enero de 1849.

ENTRADAS.		Moneda corriente.	Metálico.	Letras.	Fondo para devoluciones.	Total.
Existencia de Dic'bre	De comisos		1,606 ¾	....	....	1,606 ¾
	del Estado..	53,523 5	....	....	8 ½	53,531 5½
Entrada........		253,336 1	....	3,050,345 6	....	3,303,681 7
Salida		750,110 1½	....	....	....	750,110 1½
Puerto		116,922 2	55 2	....	....	116,977 4
Contribucion directas..		108,968 7	....	....	....	108,968 7
Dº por consignaciones		30,951 5	....	49,593 4	....	80,545 1
Papel sellado........		151,650	....	....	....	151,650
Policias		32,172 4	....	....	....	32,172 4
Correos........		5,200	....	....	....	5,200
Pregoneria........		8,747 7	....	....	....	8,747 7
Ynteresses........		2,290 6	....	....	....	2,290 6
Comisos........		....	59 4	....	....	59 4
		1,513,873 6½	1,720 6¾	3,099,939 2	8 ½	4,615,541 7¾
Remesas de la Tesoreria General........		76 4½	....	312,856 6	80,000	392,933 2½
		1,513,950 3	1,720 6¾	3,412,796	80,008 ½	5,008,475 2¼
Deuda atrasada		553,235 4½	....	....	....	553,235 4½
		2,067,185 7½	1,720 6¾	3,412,796	80,008 ½	5,561,710 6½

SALIDAS.		Moneda corriente.	Metálico.	Letras.	Fondo para devoluciones.	Total.
A la Tesoreria General.		1,460,350 1½	55 2	3,099,939 2	....	4,560,344 5½
Al Crédito Público....		76 4½	....	312,856 6	....	312,933 2½
Devoluciones........		....	....	....	79,983 1½	79,983 1½
Comiso distribuido........		....	179 6	....	....	179 6
		1,460,426 6	235	3,412,796	79,983 1½	4,953,440 7½
Existencia á Febrero	De comisos........		1,485 6¾	....	....	1,485 6¾
	Del Estado	53,523 5	....	....	24 7	53,548 4
		1,513,950 3	1,720 6¾	3,412,796	80,008 ½	5,008,475 2¼
		553,235 4½	....	....	....	553,235 4½
		2,067,185 7½	1,720 6¾	3,412,796	80,008 ½	5,561,710 6½

Buenos Aires, Enero 31 de 1849—

Pedro Bernal—Pedro Blanco—Juan Antonio de Alburrazin—

Buenos Aires, Enero 31 de 1849—
Publíquese é insértese en el Registro Oficial—
ROSAS—
MANUEL YNSIARTE—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Tesorería General **Enero de 1849.**

Balance de los Billetes de Tesorería para renovacion.

DEBE—Existencia en fin de Diciembre anterior........	556,000
HABER—Renovados en Enero........	363,700
Existencia en fin de dicho para continuar la renovacion........	192,300

Recuento de los billetes existentes.

1........	de	8,000........	8,000
7........	»	7,000........	49,000
3........	»	6,000........	18,000
9........	»	4,000........	36,000
15........	»	3,000........	45,000
4........	»	2,000........	8,000
9........	»	1,500........	13,500
4........	»	1,000........	4,000
6........	»	800........	4,800
7........	»	500........	3,500
2........	»	400........	800
3........	»	300........	900
2........	»	200........	400
4........	»	100........	400

Igual á la existencia demostrada arriba........ 192,300

Cuyo balance, conforme con los libros respectivos, se ha practicado á presencia del Sr. Ministro de Hacienda y Contadores generales en esta fecha.

Buenos Aires, Enero 31 de 1849.

Victorino Fuentes—Juan P. Aldama—Felipe de Ezcurra.

V.º B.º—YNSIARTE—

Buenos Aires, Enero 31 de 1849—
Publíquese, é insértese en el Registro Oficial—
ROSAS—
MANUEL YNSIARTE—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Estado de la Circulacion de billetes de Tesorería en 1.º de Febrero de 1849

Circulacion........	Segun los vencimientos mensuales.	2,974,400	4,385,600
	Vencidos para renovarse........	1,411,200	

Buenos Aires, Enero 31 de 1849—

Victorino Fuentes—Juan P. Aldama—Felipe de Ezcurra—

Buenos Aires, Enero 31 de 1849—
Publíquese, é insértese en el Registro Oficial—
ROSAS—
MANUEL YNSIARTE—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Demostracion de los Billetes en circulacion hoy 26 *de Enero de* 1849.

Clases.	Emitidos.	Quemados.	Perdidos.	En circulacion
1	2,432,900	2,110,396		
5	3,458,000	3,305,000		
10	2,463,490	2,374,000		
20	3,270,000	3,160,000		
50	6,600,100	6,495,300		
100	9,683,300	8,759,900		
200	11,553,000	10,771,400		
500	30,583,500	25,233,500	3,605,854	105,558,540
Renovacion de la circulacion actual y emision de 1846				
1	5,671,900	4,045,350		
5	7,065,000	5,692,000		
10	11,311,000	8,990,500		
20	18,484,000	12,701,000		
50	14,000,000	6,779,350		
100	12,800,000	2,727,200		
200	20,367,000	2,773,400		
500	62,100,000	6,760,500		
	221,843,190	112,678,796	3,605,854	105,558,540

Junta de Administracion de la Casa de Moneda.

B. de Escalada—Simon R. Mier—Manuel Arrotea—Manuel Escuti—José de Ezcurra Arguibel—Pedro José Vela—Miguel de Riglos—Manuel Regueyra—Laureano Rufino—Juan Alsina—Lázaro de Elortondo—Manuel Nuñez, (Secretario)—

Buenos Aires, Enero 31 de 1849—

Publíquese, é insértese en el Registro Oficial—

ROSAS—

MANUEL YNSIARTE—

Contaduría General.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Mes de Enero de 1849.

ESTADO de las Entradas y Salidas de la Caja de Depósitos en el mes de Enero de 1849.

Entradas.

		Moneda corriente.	Billetes de Tesorería.	Metálico.	Moneda corriente.
Existencia que quedó en fin de Diciembre de 1848	Del año próximo pasado		5,600	905 3½	1,166,643 6½
	Un tirador de campo gamuza ordinaria				
	Dos pares botones de pesos fuertes para tirador				
	Tres idem idem pesetas de 4 reales para idem				
	Siete idem de idem de un real cada uno para idem				
	Dos pares botones de plata				
	Una bombilla de idem				
El Administrador General de Correos D. Juan M. de Luca	Devolvió sobrante de lo recibido para gastos ordinarios en el año próximo pasado de 1848	23,005 2			
El habilitado del Departamento Topográfico, D. Nemecio Lopez	Ydem, de idem idem idem	10			
El Colector General D. Pedro Bernal	Ydem, de idem idem idem	197 4			
El Archivero General D. Gerónimo Lasala	Devolvió sobrante de lo recibido para gastos menores en el año próximo pasado	114 4			
El oficial 1.° del Ministerio de Gobierno, D. Benedicto Maciel	Enteró producto del derecho de carcelage en Diciembre último	404			
	Ydem sobrante de lo recibido en el año pasado para gastos menores	19			
El Comisario Cajero Pagador de Policia, D. Felipe Romero	Ydem sobrante de lo recibido para reparar las vias públicas	129 6			
	Ydem idem de idem, para la recomposicion de calles	94			
	Ydem idem de idem, para los gastos ordinarios	89 4			
El Juez de Paz del Socorro, D. Ygnacio Arze	Enteró producto de alquileres de fincas de salvages unitarios	2,390			
El habilitado D. Francisco Maria Ramiro	Devolvió de pensionistas que no ocurrieron á cobrar en el mes de Noviembre último	230			
El habilitado Teniente Coronel, D. Rafael Maria Fuentes	Ydem sobrante de lo recibido para gastos menores en el año proximo pasado, de la Ynspeccion General	584 4			
	Ydem de las Planas Mayores que no ocurrieron á recibir el mes de Noviembre último	850 3			
El Comandante accidental Sargento Mayor, Edecan D. Pedro Ximeno	Devolvió sobrante de rancho en el mes de Diciembre último, del 4.° batallon de Patricios	8			
El Juez de Paz de Dolores, D. Justo Fernandez	Remitió producto del derecho de Corrales en Diciembre último	77			
El recaudador D. Alejandro Medrano	Enteró producto del derecho del camino de la Boca, desde 16 de Diciembre último hasta 22 del presente mes	4,274 4			
	Ydem del Muelle, en idem idem idem	2,978			
El Comisario Pagador Sargento Mayor, D. Roque Macalusi	Devolvió de no pagos en el mes de Octubre último de la Division del Centro	656			
El Escribano D. Teodoro Montaño	Enteró de órden del Juez de 1.ª instancia Dr D. Romualdo Gaete, por derechos de pregonería	69			
El Comisario Pagador del Fuerte Argentino, D. José María Hidalgo	Remitió de no pagos desde Mayo del año próximo pasado, hasta fin de Agosto del mismo	929 2			
El Escribano D. Marcos L. Agrelo	Enteró de órden del Juez de primera instancia Dr. D. Manuel Mansilla, por derechos de pregonería	75 6			
El Comisario D. Tomas Blanco y Arguivel	Devolvió de no pagos de las fuerzas del Sud desde Agosto del año pasado hasta Octubre	4,338 7			
El Comisario Pagador D. José María Rosende	Ydem de jornales no pagados desde 11 de Diciembre último hasta 20 del corriente mes á los que trabajan en el muro del paseo Julio	402			
	Devolvió de asignaciones no pagadas del Ejército de vanguardia, desde Septiembre hasta fin de Noviembre del año pasado	11,312			
	Ydem de no pagos en Noviembre y Diciembre del año pasado del Regimiento N.° 1.°	488			
	Ydem de idem en idem idem, del batallon Restaurador	360			
	Ydem de idem en el mes de Noviembre del Regimiento N.° 2	22			
	Devolvió de no pagos en Noviembre y Diciembre de los piquetes de linea del batallon de nueva creacion en Maldonado	1,536			
	Ydem de idem en idem idem, del 4.° escuadron Escolta de la Libertad	540			
	Ydem de idem en idem idem, del 4.° batallon de Patricios	270			
	Ydem de idem en idem idem, del 3.er batallon de idem	146 2	....	....	56,601
			5,600	905 3½	1,223,244 6½

Salidas.

		Billetes de Tesorería.	Metálico.	Moneda corriente.
El recaudador del camino de la Boca D. Alejandro Medrano	Recibió por el sueldo de Diciembre de un auxiliar y gastos menores	....		170
				170
Existencia que pasa al mes de Febrero		5,600	905 3½	1,223,074 6½
Un tirador de campo gamuza ordinaria		....	....	....
Dos pares botones de pesos fuertes para tirador		....	....	....
Tres idem pesetas de 4 reales para idem		....	....	....
Siete idem de 1 real cada uno para idem		....	....	....
Dos pares botones de plata		....	....	....
Una bombilla de idem		....	....	....
		5,600	905 3½	1,223,244 6½

Buenos Aires, Enero 31 de 1849—

Victorino Fuentes—Juan P. Aldama—

Buenos Aires, Enero 31 de 1849—

Publíquese ó insértese en el Registro Oficial—

ROSAS—

MANUEL YNSIARTE—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Contaduría General.

Mes de Enero de 1849.

ESTADO de las entradas, pagos corrientes y atrasados de la Tesorería General en el mes de Enero de 1849, *con inclusion de la Deuda Clasificada.*

DEBE LA TESORERIA.	Metálico	Moneda corriente y Letras de Receptoría.	Letras por venta de tierras.
Existencia en fin de Diciembre de 1848 que pasó á Enero de 1849	36 1½	9,390,235 4	1,986
Recibido de la Receptoria, en Metálico, Moneda corriente y Letras	55 2	4,560,289 3½	
Ydem por Contribucion sobre billetes de Tesorería	......	47 6½	
	91 3½	13,950,572 6	1,986

ESTADO DE LA DEUDA CLASIFICADA.

Circulacion en fin de Diciembre de 1848 que pasó á Enero de 1849 .... 1,596,913 7½

Circulacion en fin de Enero que pasa á Febrero 1,596,913 7½

HABER.

H. J. DE REPRESENTANTES.	Metálico.	Moneda corriente.
Secretaria	...	690 6½
Administracion del Crédito público	...	138
	...	828 6½
DEPARTAMENTO DE GOBIERNO.		
Ministerio	...	83
Servidumbre y Alumbrado de la Fortaleza	...	213 1
Archivo	...	33
Exma. Cámara de Apelaciones, Juzgados de 1.ª Instancia y de Paz de Ciudad	...	147 2½
Tribunal de Comercio	...	49 2¼
Ydem de Medicina	...	8 2½
Templos y Establecimientos piadosos	...	333 3
Servicio de la Catedral	...	710
Policia	...	10,500
Museo	...	25
Ynspeccion de escuelas de varones	...	166 5
Biblioteca Pública	...	50
Departamento Topográfico	...	164 1
Comision central de vias públicas	...	2,000
Eventuales	...	98,828 4
	...	113,311 5½
DEPARTAMENTO DE RELACIONES EXTERIORES.		
Ministerio	...	66 5½
Asignaciones	...	41,162 6½
Discrecionales	...	5,462 6
Correos	...	6,975 4
	...	53,667 6

DEPARTAMENTO DE GUERRA.	Metálico	Moneda corriente.
Ynspeccion y Comandancia General de Armas	...	110
Parque de Artillería de la Ciudad	...	17,530
Marina	...	200
Alumbrado de la guarnicion	...	3,707
Vestuario	...	25,520
Monturas	...	416 5
Eventuales	...	427,654 3
	...	475,138

DEPARTAMENTO DE HACIENDA.	Metálico	Moneda corriente.
Ministerio	...	50
Contaduria General y Comisaria de Guerra	...	100
Tesoreria General	...	41 5
Yntereses á billetes de Tesorería renovados	...	23,487 3
Devoluciones de derechos	...	80,000
Renta y amortizacion del Crédito Público	...	312,933 2½
Colecturia General	...	28,800
Resguardo	...	490
Administracion del Papel Sellado	...	83 2
Deuda	35	2,064,808 ¼
	35	2,510,793 5½

RESUMEN.

		Metálico.	Moneda corriente y letras de Receptoria	Letras por venta de tierras.	Deuda clasificada.
DEBE		91 3½	13,950,572 6	1,986	1,596,913 7½
HABER.. Honorable Junta de Representantes					
Departamento de Gobierno	828 6½				
Yd. de Relaciones Exteriores	113,311 5½				
Yd. de Guerra	53,667 6	35	3,153,739 7½		
Yd. de Hacienda	475,138				
Existencia en fin de Enero que pasa á Febrero ... 35	2,510,793 5½				
		56 3½	10,796,832 6½	1,986	1,596,913 7½
IGUAL AL DEBE		91 3½	13,950,572 6	1,986	1,596,913 7½

Buenos Aires, Enero 31 de 1849—

Victorino Fuentes—Juan P. Aldama—Felipe de Ezcurra—

Buenos Aires, Enero 31 de 1849—

Publíquese ó insértese en el Registro Oficial—

ROSAS—

MANUEL YNSIARTE—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Tesorería General. **Enero de 1849.**

Recuento practicado á presencia del Sr. Ministro de Hacienda y Contadores Generales.

MONEDA CORRIENTE.

122 paquetes de 1000ps.	122,000		
9703 billetes de 500	4,851,500		
158 » » 200	31,600		
84 » » 100	8,400		
30 » » 50	1,500		
10 » » 20	200		
2 » » 10	20		
11 » » 5	55		
50 » » 1	50		
Cobre, »	90 4¼		
Por doscientos pesos de un billete agregado á oficio pasado á la Superioridad en 12 de Julio último	200		
Por treinta y dos mil ps. que, del modo expuesto en los partes del 26 y 31 de dicho mes, han sido robados por el Portero y auxiliar Dionicio Quiroga, á mas de los 14,000 que ya habia integrado el Tesorero segun dió cuenta en 3 de Abril, antes de descubrir al raptor	32,000		
		5,047,615 4¼	

Letras de Receptoría.

Sumas.

1,000	2,600	9,195 4	1,200	3,600
2,800	24,800	2,300	2,800	3,800
1,200	2,600	800	4,500	12,197 6
1,500	300	1,200	53,800	12,100
3,500	1,577 4	3,469 4	47,000	7,600
1,500	17,816 1	1,413 6	4,340 3	13,500
700	2,420	1,256 2	439 3	1,000
3,400	45,730 6	8,956 6	105,416 4	3,400
1,300	1,500	800	900	2,500
2,800	1,200	35,500	3,300	5,700
1,066 3	20,900	1,800	3,700	2,700
38,800	1,600	3,200	4,800	6,400
1,800	67,900	7,900	1,000	1,400
2,900	8,500	3,700	29,800	7,300
1,400	4,600	5,900	1,400	7,400
300	3,800	2,200	5,700	64,500
3,500	39,800	2,200	15,600	18,200
2,100	6,400	3,600	2,500	11,600
2,200	4,000	14,700	3,100	7,427 4
3,000	30,800	17,300	1,200	9,575 6
600	3,300	7,200	13,100	5,700
383 2	61,300	4,000	4,800	37,900
714 3	3,400	1,700	5,500	36,500
2,095 2	9,095 4	8,300	1,700	44,600
3,184	7,900	4,300	1,400	2,200
1,600	500	1,300	1,300	1,000
2,900	6,714 6	3,600	2,791	2,200
2,124 1	2,252 7	1,700	16,415 3	3,900
1,900	60,500	3,500	300	2,000
900	570	300	3,200	3,200
1,000	1,195 4	5,600	800	13,500
2,800	1,907 4	4,200	7,278 6	1,100
2,400	1,156 4	700	42,888 5	5,800
31,000	2,374 4	8,500	20,220 1	1,800
4,100	19,980 2	4,626 1	6,000	600
47,235 4	40,329 6	2,672 6	2,700	1,200
22,092 7	587 1	15,690	5,000	900
31,834 5	1,600	2,300	4,700	10,800
7,581 6	2,930 1	2,000	5,900	1,800
13,469	34,152 4	3,100	24,800	800
4,925 6	399 7	1,100	17,000	24,100
7,800	5,700	1,300	3,200	1,400
43,591 5	43,541 5	3,200	1,300	1,000
7,132 2	8,300	13,000	900	41,300
5,319 3	36,399 7	10,600	53,900	1,200
15,828	33,295 2	4,900	38,700	3,800
4,900	355 6	6,700	1,100	2,500
4,200	4,100 7	2,200	1,600	2,000
21,700	63,000	5,200	1,641 3	1,800
34,300	10,963 4	1,400	5,133 4	1,400
21,800	5,230 5	600	6,912 6	28,300
55,100	1,452 5	5,200	1,100	8,700
13,600	22,358 7	700	49,500	800
5,800	1,600	17,800	4,000	700
3,300	8,000	700	6,286 2	500
31,777 1	2,300	3,400	32,036 2	9,500
56,300	49,600	8,000	23,729 2	6,600
4,200	2,300	3,700	68,700	600
52,400	800	7,200	3,300	6,000
4,800	2,000	1,200	3,000	3,100

1,000	300	12,700	1,200	14,600
9,700	2,600	5,200	2,600	47,200
2,900	13,200	1,300	47,200	700
2,600	400	3,000	2,200	22,000
38,200	3,800	2,300	6,200	31,800
47,300	15,500	8,600	1,700	400
400	8,800	7,500	47,000	7,500
43,500	5,500	1,100	1,500	700
1,200	6,500	6,700	35,900	2,100
1,000	1,500	6,100	2,800	13,400
11,100	7,400	14,700	68,200	5,000
10,700	8,100	4,000	500	3,200
2,600	3,300	4,800	2,800	43,500
8,800	1,700	1,000	12,600	1,000
500	2,900	3,000	400	7,100
8,300	1,100	200	800	2,200
106,900	6,000	1,800	14,800	5,300
48,700	1,200	8,800	64,800	15,800
600	2,000	5,000	12,100	31,800
500	3,500	46,300	17,900	3,400
4,400	22,000	2,600	60,000	1,600
5,500	8,300	800	13,000	17,800
1,500	1,100	800	36,200	2,400
3,800	1,200	1,000	1,100	45,800
700	37,100	700	13,300	6,800

9,100	10,900	1,600	1,700	3,492	
2,200	5,200	5.100	2,500	2,900	
500	1,500	7,000	5,000	2,832 7	
1,200	1,500	6,200	5,068 4	71,900	
2,000	3,400	32,000	12,000	71,842 4	
1,200	9,200	23,800	12,030 4	4,100	
2,400	1,200	7,500	4,200	4,009 6	
19,900	9,000	9,600	4,187 4	4,300	
40,400	4,600	60,000	1,700	4,311	
500	2,700	13,000	1,627 7	1,529	
34,100	15,700	12,000	7,500	832 7	
3,000	4,300	13,685 4	7,485 2	312 4	
400	500	13,600	43,700	736 5	
43,600	106,400	6,162 7	43,671 2	21,100	
36,400	2,800	2,095 7	1,500	932 7	
33,200	16,500	1,674	1,419 2	7,462 1	
300	42,900	2,420 4	6,300		
4,100	7,200	6,100	6,337 6	Suma de m.da c.te	5,047,615 4¼
22,300	20,300	2,100	3,400		
Suma de Letras de Receptoría..........................					5,749,217 2
Letras de tierras.					
			993		
			993..........................		1,986
					10,798,818 6¼

Metalico.

En dos onzas..	34
» pesos...	7
» medios pesos...	3 4
» pesetas...	9 4
» reales...	2 1
» medios...	2¼
	56 3¼

Las existencias demostradas anteriormente están conformes con los cargos que hace la Contaduría General á la Tesorería en esta fecha.

Buenos Aires, Enero 31 de 1849—

Victorino Fuentes—Juan P. Aldama—Felipe de Ezcurra—

V.° B.°—Ynsiarte—

Buenos Aires, Enero 31 de 1849—

Publíquese ó insértese en el Registro Oficial—

ROSAS—

Manuel Ynsiarte—

Capitania del Puerto— ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Relacion de los buques nacionales y extrangeros que han entrado al puerto el dia de la fecha, con expresion de sus tonelages, cargamentos, procedencias y consignatarios.

Goleta nacional Margarita, de 35 toneladas, patron Domingo Cruz, de San Salvador ayer, con 70 carretadas leña; al patron.

Balandra n. Carmen, de 15 tns, p. Francisco Gallino, de Santa Fé el 26, con 5,100 sandias, 8 arrobas jabon; al patron.

Bombarda n. Sirena, de 53 tns., p Luis Palma, del Paraná el 25, con 330 fanegas cal, 60 atados hoja de palma; á Rams.

Zumaca n. Zelmira, de 50 tns., p. Francisco Savatini, de San Salvador el 28, con 70 carretadas leña; al patron.

Balandra santafecina Carmelita, de 10 tns., p. Maximo Basabilbazo, de Santa Fé el 22, con 3,200 sandías; al patron.

Goleta n. Ferrolana, de 100 tns., p. Bernardo Gastaldi, de Corrientes el 29 del pasado, con 20 vigas lapacho, 11 tirantes id., 10 vigas urunday, 27 tirantes id., 117 id. quebracho, 41 bultos cigarros; á M. Soneyra.

Lanchon n. San José, de 5 tns, p. Natalio Castro, del Baradero el 28, con 20 docenas cueros lanares, 5 arrobas grasa, 35 id. id, 10 sobornales yerba, 30 arrobas lana; al patron.

Balandra n. Dolores; de 16 tns., p. Juan Barigo, de Santa Fé el 13, con 5,500 sandías; al patron.

Queche n. Victorioso, de 15 tns, p. Juan B. Calamaco, de Santa Fé el 23, con 5,500 sandias; al patron.

Ballenera n. Luisita, de 6 tns., p. José Lacon, del Rosario el 28, con 2,500 sandías; al patron.

Balandra n. Jóven Pepita, de 10 tns., p. Benito Pinareo, del Rosario el 26, con 3,500 sandías, 4,000 cebollas; al patron.

Goleta santafecina Nueva Angelita, de 71 tns., p. Pedro Bolo, de Santa Fé el 26, con 70 palos largos, 68 umbrales, 135 rayos, 62 cames, 152 curvas, 25 tablas, 4,600 sandías; al patron.

Bergantin americano General Pinckney, de 195 tns., capitan J. D. Brougthon, de Charlestown el 10 de Diciembre último, con 275 bocois arroz, 400 barricas y 200 medias id. harina y 25 sacos cacao; á Zimmermann y Ca.

Bergantin frances Allah Horien, de 151 tns., cap. T. Bayan, de Marsella el 17 de Septiembre último y de Rio Grande el 17 del presente, con 85 pipas vino, 40 medias id. id., 450 barriles id, 400 cajones id., 110 id. aguardiente, 1 baul mercancias, 14 cajones zapatos, 8 fardos hacienda, 6 cajones mercancias, 7 id. perfumería, 16 barriles aguardiente, 24 cajones licores, 150 id. aceite, 15 barriles id., 7 cajones agua de colonia, 5 id. papel blanco, 7 fardos id. id., 100 id. id. estraza, 1 cajon quitasoles, 1 id. merino, 4 id. sederías, 5 id. porcelana, 1 baul peines; á la órden con 10 pasageros.

Son nacionales......	12
» extrangeros....	2
Total..........	14

Buenos Aires, Enero 30 de 1849.

Pedro Ximeno—

Capitania del Puerto— ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Relacion de los buques nacionales y extrangeros que han salido de este Puerto en el dia de la fecha, con expresion de sus destinos, y cargamentos.

Pailebot nacional Fortunato, de 6 toneladas, patron José Sanguinetti, para Gualeguaychú, con 1 bulto efectos, 1 cuarterola vino, 1 idem caña, 1 barrica azúcar, 1 idem arroz, 2 bolsas fariña, 2 balas papel, 2 cajones pasas, 1 damajuana caña, 1 cajon efectos, 1 bulto idem, 6 piezas bayeta; por Bartolo Bossi.

Goleta n. Jóven Ytalia, de 35 tns., p. Francisco Solari, para Gualeguaychú, con lastre; por el patron.

Goleta n. Carolina, de 50 tns., p. Estevan Chiquera, para la Victoria, con 32 cajones efectos, 20 fardos idem, 6 cuñetes clavos, 2 baules zapatos, 28 rollos tabaco, 15 tercios yerba, 1 cuarterola caña, 5 bultos pábilo, 18 quintales fierro, 4 piezas bayeta, 4 barricas azucar, 1 bala papel estraza, 1 barril vinagre, 2 cuñetes azucar; por Ochoa.

Goleta n. Aguila 2.ª, de 32 tns., p. Santiago Costa, para el Buceo, con 6,000 sandias; por Bartolo Bossi.

Goleta entreriana Sagrado Corazon de Jesus, de 30 tns., p. Vicente Caretino, para el Arroyo de la China, con 300 fanegas sal; por Carlos Rughi.

Polacra italiana Caballo Marino, cpn. Francisco Avegno, para puertos del Brasil, con 3363 y medio quintales carne tasajo; por Pietranera, Piaggio y Ca.; de 142 tns.

Bergantin goleta paquete n. General Rosas, de 121 tns., cpn. Santiago Dasso, para Patagones y Bahia Blanca, con 4 pipas aguardiente, 8 cuarterolas idem, 4 medias idem, 20 tercios yerba, 20 barricas azucar, 2 canastos loza, 30 cajones pasas de uva, 2 balas papel, 50 botijuelas aceite, 18 damajuanas ginebra, 10 rollos tabaco, 1,000 pies de tablas, 4 rejas, 15 cajoncitos vinos, 2 cajas zarazas, 1 idem bramantes, 2 fardos lienzos, 1 cajon pañuelos, 20 cajoncitos jabon, 1 fardo bayeta, 6 cuarterolas vino dulce, 280 arrobas harina del pais, 2 pipas caña, 10 tercios yerba, 6 barricas azucar, 2 carretas tucumanas, 2 docenas calderas, 2 idem palas, 12 camas, y 2 mazas, 1 cajon zarazas, 1 fardo lienzos, 1 cajon bramantes, 1 baul zapatos: por Magiolo y Migoni.

Son Nacionales......	6
Id. extrangeros..........	1
Total........	7

Buenos Aires, Enero 30 de 1849.

Pedro Ximeno.

¡Viva la Confederacion Argentina! ¡Mueran los salvages unitarios!

DESPACHO DE ADUANA.

á R. J. Carlisle y Ca.

4 fardos paño azul de la Estrella, 1 fardo merino, 1 idem alpacas, 1 idem lustrina.

2 fardos paños de la Estrella, 1 idem ruanes, 8 fardos bramantes, 17 fardos platillas, 5 fardos arpilleras, 1 idem brines.

á Briscoe, Twyford y Ca.

2 cajones fajas, 1 idem fleco, 1 idem género para poncho con fleco, idem pellones, 5 idem lienzos, 4 fardos arpilleras, 2 cajones sillas para hombre y para señoras de montar.

á Thomas Duguid

6 cajones hilo de carretel, 7 idem chalises, 2 idem pañuelos de rebozo, 2 idem género para vestidos, 5 fardos lienzos, 8 idem pañuelos, 2 idem listados, 2 fardos tripe, 6 idem jergon, 4 idem pañuelos, 2 fardos jergas.

1 cajon pañuelos borra de seda.

á Barber y Orr.

á Bayley y Hermanos.

1 cajon género angosto de cerda para forros, 6 cajones pañuelos de borra de seda, 4 cajones zarasas.

á Henrique Heyn.

1 cajon satin para forros, 1 idem sombreros blancos sin pelo y sombreros blancos con máquina.

á Rennle, Macfarlane y Ca.

4 cajones hilo de ovillo.

á P. M. Bonguier.

Un cajon corbatas negras.

6 fardos lienzos, 9 idem cotin, 1 idem bramante fino, 2 idem género para poncho, 1 idem paño de la estrella.

á Juan Galt Smith y Ca.

Un fardo jergas hechas.

á Juan B. Prelyg.

Un cajon sillas otomanas y sillas para niños, 1 idem vasos, 1 idem sillones, 1 idem agua de colonia.

á Eggs, Krutish. y Ca.

3 cajones paños regulares.

á Plowes, Atkinson y Ca.

5 fardos lienzo tabla.

3 cajones muselinas, 3 idem listados, 12 fardos chalies.

á Lla Chapiarruyer y Ca.

2 cajones cintas de algodon, 1 idem alemanescos, 1 idem con lino.

á Bates, Stokes y Ca.

2 cajones pañuelos de manos, 33 fardos coletas, 8 cajones hilo de carretel y de ovillo, 1 idem pañuelos de rebozo, 13 fardos lienzos, 13 cajones zarasas, 1 idem pañuelos de algodon, 2 fardos paños, 12 idem idem, 1 idem bayetas dos frisas, 7 fardos lienzos, 4 cajones zarasas, 1 idem silesias.

á Juan Best y hermanos.

5 fardos bramantes.

á Leon Caumartin.

Un fardo paño regular, 1 cajon galon falso.

á Francisco Balbin.

Un cajon papel de color, 8 idem becerros.

á José Gregorio Lezama.

105 barriles y cuarterolas vino dulce y seco, 225 rollos tabaco, 252 cajones pasas.

á Saturnino Soriano.

14 medias pipas vino tinto, 250 damajuanas aniz.

20 pipas aguardiente, 40 barriles vino.

á Senillosa.

39 pipas vino tinto, 3 medias idem, 5 barriles aceite.

á Nicholson, Green y Ca.

68 cuarterolas vino, 24 idem aceite, 30 cajas pasas, 40 idem jabon.

á Bujareo.

105 cajas azucar, 32 barriles aguardiente.

26 pipas, 1 cuarterola vino tinto, 130 botijuelas aceite, 4 fardos cáñamo, 37 pipas, 12 medias y 12 cuartas vino tinto, 220 botijuelas aceite.

á Manuel Seneyra.

27 cajones cigaros correntinos, 33 barricas idem.

á Bartolomé Herand.

10 pipas aguardiente, 4 medias idem, 24 pipas, 12 medias y 2 cuartas viño tinto.

Llavallol é hijos. Merced No. 98.

41 pipas, 7 medias vino tinto, 4 pipas aguardiente, 50 cajas jabon, 350 botijuelas aceite, 2 cuarterolas vinagre, 2 fardos alpargatas, 1 barril uvas, 1 cajon manzanas, 10 balas papel estraza, 13 cajas bacalao.

á Zumaran y Tresserra.

26 pipas vino tinto, 49 cuarterolas idem, 30 cajas pasas.

a Trifon Lezica y Ca.

56 pipas caña, 30 barricas azucar.

á Nicholson, Green y Ca., 59 Representantes.

70 cuarterolas vino, 20 idem aceite, 56 cajas jabon, 40 idem pasas, 58 cuarterolas vino, 28 idem aceite, 26 orsas pimenton, 80 seretes higos.

á Romagera.

26 pipas caña del Brasil.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡Mueran los salvages unitarios!

AVISOS NUEVOS.

EL CORREO DE ULTRAMAR.

PERIODICO UNIVERSAL.

Politica—Comercio—Literatura—Artes—Ciencias—Musica—Modas—Novelitas—Viajes—Anecdotas, &a. &a.—12 Figurines de Modas de Hombres y 12 de Mugeres—12 retratos de Personajes contemporaneos, y 12 piezas de música inéditas.

Se reciben suscriciones:—En la Agencia del Correo de Ultramar, calle Suypacha Núm. 24—Buenos Aires.

PROSPECTO.

El *Correo de Ultramar* entró en el sexto año de su existencia. Durante los cinco primeros, al mismo tiempo que hacia la administracion de este periódico esfuerzos incesantes para contentar á sus abonados, tomaba sus medidas para poder operar una reforma grande y radical que convirtiese el *Correo de Ultramar* en uno de los papeles públicos que presentase mas interes. ¿Alcanzó el objeto que se proponia? La administracion cree que puede decir que SI, sin miedo ninguno, y basta hechar una ojeada á esta publicacion desde el 1.° de Enero de 1847, para convencerse que no hay ninguna otra en el mundo ni tan variada, ni que deba excitar tanta curiosidad.

El *Correo de Ultramar* está dividido en cuatro partes.

La 1.ª contiene la Politica, las Noticias mas interesantes de la Europa, el Movimiento comercial de Paris, de los Puertos franceses y del Báltico, el Curso de los Fondos publicos y los Anuncios.

La 2.ª, que se publica separadamente, contiene dos periodicos completos de Modas (Hombres y Mujeres), con dos hermosos Figurines grabados sobre acero, presentando los trajes nuevos de cada mes, y una Revista de Paris sobre los Teatros, las Fiestas, los Bailes, los Conciertos y las Noticias de los Salones de la ciudad y del campo, con su poquito de *chismografía*.

La 3.ª se compone de articulos variados, de Medicina, Artes, Viajes, Costumbres, Habitos y Trajes de los pueblos; de Jurisprudencia, Economia politica, Industria, Historia, Poesias, Anecdotas, Novelitas, Biografias, &a., con una pieza de Musica inédita y un hermoso Retrato de algun personaje contemporaneo, litografiado.

La 4.ª, por ultimo, contiene cuatro pliegos de impresion mensuales, en los que hay la materia de casi cuatro volumenes de tamaño ordinario, y en los que, al ménos, se encuentran dos Novelas nuevas de los autores franceses que tienen mas fama.

El *Correo de Ultramar* sale el 15 y 30 de cada mes en cuatro grandes pliegos de impresion, y da por consiguiente cada mes ocho, ó sean 192 columnas de 115 á 125 lineas cada una, y ademas un suplemento. Está impreso con caracteres nuevos y en hermoso papel satinado.

La paginacion de las Variedades está hecha separadamente, de modo que puede encuadernarse.

Tambien las Novelas tienen una especial.

La parte politica del *Correo de Ultramar*, llega por los paquebotes ingleses á todos los puntos de la América, donde tocan estos, y para las otras localidades á donde solo puede enviarse por los buques de vela, aprovecha la administracion cuantas ocasiones se presentan para ello; pero como la parte Literaria no tiene la misma actualidad que la Politica, y forma la primera las tres cuartas partes de la publicacion, resulta que el interes que presenta, si no se aumenta, á ménos, no puede disminuir. El *Correo* no hace reimpresiones.

El precio de suscripcion al periódico completo con Musica, Figurines y Retratos, es el de 14 pesos fuertes por año, anticipados.

Los suscritores por un año tienen el derecho de poder comprar por 8 pesos fuertes, ó sea á 2 pesos fuertes el volumen, las dos magnificas obras ilustradas de Eugenio Sue, los Misterios de Paris, y el Judio Errante, que cuestan en Paris 16 y 18 pesos fuertes.

Paris, 1.° Enero 1848.

Se alquila.

UNA hermosa casa edificada en mas de un cuarto de tierra, con 17 piezas, y 3 patios bajo paredes, sita de la Plaza de la Residencia 3 cuadras para el sud, al comenzar la 4.ª, calle la Defensa No. 163. En la misma casa darán razon.

e29—3e

¡Viva la Confederacion Argentina! ¡Mueran los salvages unitarios!

Se necesita

UN Escribiente de veinte y cinco á cuarenta años, de buena letra y de honradez—El que se considere con estas cualidades puede ocurrir á esta Imprenta, donde dejará su nombre, la calle y número de la casa donde viva, y los nombres de las personas que lo conozcan y puedan acreditar su buena conducta, y las calles y números de las casas que estos habitaren—

¡Viva la Confederacion Argensina! ¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso de la Policía.

DE conformidad á lo prevenido en 24 de Enero do 1847; se señala al pan que se elabore desde el 1.° del presente hasta el 15 del mismo, *catorce onzas* al peso de pan de buena calidad, incluso el con grasa; y *veintiocho onzas* al de pan-bazo. Buenos Aires, Febrero 1.° de 1849.

Moreno.

AVISO A LA HUMANIDAD.

Un jóven desgraciado que hace el período de diez años que gime tullido en el lecho del dolor, circundado de llagas y atormentado por el mal y el infortunio, y sin mas recursos que la piedad característica de los fieles cristianos, a quienes implora por el amor de Dios, le prodiguen su beneficencia, suplicandoles se dignen pasar por su habitacion calle Parque No. 274.

J. Sinforoso Martinez.

Fincas en venta.

EN las inmediaciones del Mercado del Norte y Plaza de la Libertad, se venden dos fincas haciendo esquina, aparentes para negocio y familia por su mucha extension y buena situacion; una de ellas tiene almacen con armazon y mostrador, y una huerta con excelentes frutas; ocúrrase para tratar á la calle San Martin antes Catedral No. 124 donde vive su dueño. Buenos Aires, Enero 29 de 1849.

e31—6ª

Se vende.

UNA casa en la calle San Juan, la última sobre la barranca, con 17 y media varas de frente y 70 de fondo; tiene dos piezas, una cocina y un sótano. Quien se interese por ella ocurra á la calle Santa Rosa No. 68.

e31—8p.

Se venden.

PALETOS, polkas, pantalones de verano; los hay en venta á precios muy baratos, en la tienda en frente á la imprenta de la Gaceta Mercantil, en la calle la Merced antes Cangallo.

e31—3p.

Aviso al público.

LA persona que haya perdido una pulsera podrá ocurrir por ella á la calle la Piedad No. 154, donde justificando ser de su propiedad, le será entregada. Esta pulsera fué encontrada por un jóven el dia 28 de Enero.

e30 3p

PEON.

SE precisa uno para cuidar unos cuarenta animales, entre bueyes y caballos, en una chacra distante tres leguas de la Ciudad. En esta Imprenta daran razon.

e30

¡Viva la Confederacion Argentina! ¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso.

SE venden cuatro fincas en esta Ciudad, y una quintita ó casa de recreo, sita la primera de aquellas en la calle Maypú, designada su puerta con el No. 273, y es el que astá mas próximo al Retiro, porque en la cuadra anterior está repetido el mirmo número; la segunda en la calle Talcahuano bajo el No. 34; la tercera en la calle Representantes formando esquina á la del Comercio, sin número; la cuarta en el confin de la calle Reconquista, antes de la Paz, sin número, y queda á los fondos de la Batería Libertad, su frente color ante; y la quinta queda de las Cinco Esquinas tituladas de la Recoleta una hácia tierra al empesar la otra sobre mano derecha, una casa de azotea pintada color ante. La persona que se interese en cualquiera de las fincas relacionadas, puede ocurrir á la calle Parque casa No. 128 donde encontrarán con quien tratar desde las seis de la mañana hasta las once.

e30—3p.

Cocinera ó cocinero.

SE necesita en la casa calle del Perú No. 12.

e18—tfs.

Avis interesante,

Para los que deseen emprender un buen negocio.

SE alquila el almacen de sal del Sr. Durañona por no poderlo atender el que lo administraba; calle la Esmeralda No. 39, con un cuarto contiguo á la calle, de dos piezas, cocina, patio, pozo de balde y necesario. Para tratar ocúrrase á su dueño calle las Artes No. 178.

e30 3p

¡Viva la Confederacion Argentina! ¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso de la Policía.

De conformidad con lo prevenido con fecha 19 de Noviembre de 1847, han sido nombrados para la próxima semana vigilar la venta de la carne, del pan, de todos los artículos de peso y medidas, el alumbrado, aseo de las calles y demas disposiciones de Policía, el Comisario D. Diego Ruiz, y los Oficiales de este Departamento D. Saturnino Herrera y D. Carlos Eyzaga.

Buenos Aires, Enero 26 de 1849.

Moreno.

¡Viva la Confederacion Argentina! ¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso de la Policía.

Se previene á los proprietarios de carros, carretas, y toda clase de rodado, que no hayan sacado la correspondiente tablilla que les corresponde, pasen á tomarla á este Departamento.

Buenos Aires, Enero 29 de 1849.

Moreno.

¡Viva la Confederacion Argentina! ¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso.

AL que quiera hacerse de un hermoso caballo blanco, invernado, propio para Sra. de un pasear elegante; puede ocurrir á tratar á la calle Mayo No. 112. El caballo está á la vista de los compradores en la misma casa.

e29—3p

Se necesitan

DOS mugeres para un trabajo sencillo en la fábrica calle Suypacha No. 102.

e29 3g

¡Viva la Confederacion Argentina! ¡Mueran los salvages unitarios!

Albañil.

HAY un albañil que se encarga de edificar casas, poniendo todos los materiales de su cuenta.

Tambien se vende un carro con arreos, ladrillo, un apero con algunas piezas de plata; se venden dos quintas sita una en medio del camino de Flores, con seis piezas nuevas á la moderna, cochera, pozo de balde, con las mejores frutas, renta mas de setecientos pesos mensuales; la otra por las Cinco Esquinas, con una cuadra de terreno cercado de pared y frutas escojidas, palomar, un hermoso jardin y dos piletas, pozo de balde, cochera, caballeriza y catorce piezas bajas y altos, y se dá por la mitad de su tasacion. Se precisa una tropa de carretas para cargar trigo de Chibilcoy, tambien se venden dos casas en la Guardia de Lujan, ó se cambian por una casa en la Ciudad. Se vende un terreno de 18 cuadras, sito frente á la chacarita de los Colejiales una y media leguas de la Ciudad, ocúrrase á la calle las Artes No. 119.

e27—3p.

AVISO.

SE alquilan dos ó tres bonitas piezas amuebladas, con toda la asistencia precisa, se proporciona almuerzo y comida, en una casa decente calle de San Martin antes Catedral frente al No. 196.

e28—3p.

¡Viva la Confederacion Argentina! ¡Mueran los salvages unitarios!

EL Tribunal de Comercio cita y emplaza á todos los acreedores de D. Pablo Moulin, para que concurran el dia Viernes dos del entrante Febrero á su Salon del despacho á las 11 de la mañana, á junta general, á que deberán asistir llevando todos los documentos de sus acreencias en el papel sellado que corresponda, y presidira el Sr. Teniente de Cónsul 1.° D. Vicente Cazon; como asi se ha mandado anunciar.

Se previene por edictos y en los diarios á los acreedores, para su puntual concurrencia. Buenos Aires, Enero 26 de 1849.

Antonio Fausto Gomez.

Escribano primero del Consulado.

e27—3p.

Volanta,

SE vende una hermosa nueva flamante sin estrenarse, de 4 ruedas de huella, vuelta entera como para 6 ú 8 personas, tiene lanza y varas para uno ó dos caballos. Para tratar ocúrrase á su encargado Federico Silva, calle del Perú No. 12.

e19—tfs

Sal gruesa.

Se vende puesta en casa de los compradores, en porciones segun convengan los interesados, y á precio sumamente ventajoso. Tambien se ofrece la partida que son mil fanegas, en la casa de remate de Federico Silva, calle del Perú No. 12.

e19—tfs.

¡Viva la Confederacion Argentina! ¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso Judicial.

POR disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Romualdo Gaete, se cita, llama y emplaza á D. Carlos Preve, para que comparezca á la Oficina al cargo provisionalmente hoy del Escribano que firma, dentro de diez dias contados desde la publicacion de este aviso, á ser notificado, y estar á derecho en el expediente que con él sigue D. Manuel Pietranegra, sobre cobro de pesos—Buenos Aires, Enero 25 de 1849.

Lopez.

¡Viva la Confederacion Argentina! ¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso.

Se vende ó se cambia por una casa en la Ciudad.

UNA casa en la Guardia de Lujan con seis piezas, techos de paja y paredes de ladrillo, con puertas y ventanas de reja en buen estado, con horno de amazar, pozo de balde, y un frente cercado de pared de ladrillo, sita á tres y media cuadras de la Plaza, con un armario, un sofá y una mesa de marmol: item se incluye un sitio completo en la Plaza al Norte, contiguo á la nueva Yglesia, con dos piezas de paredes de ladrillo y techos de paja; y tambien se fletan hasta 20 carretas para cargar trigo de Chivilcoy. Darán razon en la quinta de D. Miguel Romero, del Parque nueve cuadras para el campo.

e25—3p.

$ 50 de gratificacion,

SE dan a la persona que dé razon en la calle Cuyo No. 160, de un negrito llamado Juan, que desapareció de su casa el dia 11 de Noviembre; dicho negro es de 12 años de edad, bastante alto y delgado, de buena fisonomía y renegrido de cutis.

e25—3p.

Sillas Norte-Americanas.

SE acaba de recibir un surtido general de sillas Norte-Americanas, de asiento de esterilla y de madera, id. de amacarse. Hay armadas y en cajones, propias para conducir al interior, á precios muy equitativos. Se encuentran de venta en la Tapicería de G. J. Inglis, calle Santa Clara No. 49.

e25—6p.

Aviso nuevo.

PUERTAS de regular uso, tanto de vidrieras como cerradas con sus correspondientes marcos y herrages. Se venden en la calle San Martin No. 110: en la misma casa se vende una cocina económica.

e25—3p.

Se vende

UN carro sobre sopandas, cómodo y fuerte como para seis ó mas personas, la caja y rodado proporcionalmente altas y en buen estado de lucimiento. Para verlo y tratar ocurran á la calle La Yndependencia No. 271.

e25—3p.

Editor responsable—SANTIAGO KIERNAN.